



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070002696

Fecha: 20/09/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



"Por medio del cual se deroga un acto administrativo de Nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, que modificó mediante el artículo 1° el título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, consagró expresamente la Derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.

3. La administración no haya comunicado el nombramiento".

Mediante el Decreto número 2182 del 10 de agosto de 2018, se nombró en provisionalidad, al señor **GUSTAVO DE JESUS GUZMAN MALDONADO**, identificado con cédula de ciudadana número **8.462.492**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **3008**, ID Planta **0413**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - URPA** de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, mientras dure el encargo de su titular la señora **LUZ PATRICIA GARCÍA ARISTIZABAL**, identificada con cédula de ciudadanía número **43.035.783**.

Por necesidad del servicio y en aras de evitar la afectación a la función pública, se hace necesario derogar el mencionado acto administrativo de nombramiento en provisionalidad, en cuanto la persona que fue nombrada no se comunico del nombramiento, como tampoco manifestó expresamente la aceptación de dicha designación.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Derogar el Decreto número 2182 del 10 de agosto de 2018, por medio del cual se nombró en provisionalidad, al señor **GUSTAVO DE JESUS GUZMAN MALDONADO**, identificado con cédula de ciudadana número **8.462.492**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **3008**, ID Planta **0413**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - URPA** de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, mientras dure el encargo de su titular la señora **LUZ PATRICIA GARCÍA ARISTIZABAL**, identificada con cédula de ciudadanía número **43.035.783**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Ochoa Secretario de Despacho
--	---	---	--